

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2385 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
- 2.- Fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base de Marzo 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa retención de cotizaciones previsionales per-cápita base Marzo 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$40.547.414.- (Cuarenta millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos).

Retención cotizaciones previsionales remesa per-cápita base Marzo 2014	40.457.414.-
---	--------------

Total	\$40.457.414.-
--------------	-----------------------

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PLT/ctv.-